|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| MM/A/46/3 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2013 | | |

**Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas**

**(Unión de Madrid)**

**Asamblea**

**Cuadragésimo sexto período de sesiones (20° ordinario)**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

informe

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/51/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 38, 47 y 48.
2. El informe sobre dichos puntos, con excepción del punto 38, figura en el informe general (documento A/51/20).
3. El informe sobre el punto 38 figura en el presente documento.
4. Fue elegida Presidenta de la Asamblea la Sra. Grace Issahaque (Ghana), y Vicepresidente el Sr. Rimvydas Naujokas (Lituania).

## punto 38 del orden del día consolidado

## sistema de madrid

1. Los debates se basaron en los documentos MM/A/46/1 y MM/A/46/2.
2. La Presidenta abrió la sesión y anunció que desde la última reunión de la Asamblea de la Unión de Madrid se han producido cuatro adhesiones al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante denominado “el Protocolo de Madrid”). El Protocolo de Madrid entró en vigor en México el 19 de febrero de 2013, en la India el 8 de julio de 2013 y en Rwanda el 17 de agosto de 2013, y lo hará en Túnez el 16 de octubre de 2013. Con estas adhesiones, son ya 91 las Partes Contratantes del Protocolo y solo hay un miembro de la Unión de Madrid que sigue vinculado solamente por el Arreglo, con lo que los miembros de la Unión de Madrid son ahora 92. La Presidenta felicitó a los nuevos miembros de la Unión de Madrid.

### Programa de modernización de las tecnologías de la información (sistema de Madrid de registro internacional): Informe sobre la marcha de las actividades

1. Los debates se basaron en el documento MM/A/46/1.
2. En el documento se recogen los avances acaecidos en el marco del Programa de modernización de las tecnologías de la información desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.
3. La Secretaría afirmó que ya se ha finalizado la fase I de dicho programa y que entre los resultados obtenidos se incluye una serie de herramientas web destinadas tanto a las oficinas como a los usuarios. La fase II está avanzando a buen ritmo y se espera que empiece a ponerse en marcha durante el tercer trimestre de 2014. En el documento se propone abordar la fase III del proyecto, a fin de hacer frente a cuestiones de ergonomía o relativas a la reestructuración de los procesos que pudieran surgir tras la puesta en marcha el año que viene. En la próxima Asamblea de la Unión de Madrid se presentará la información detallada acerca de las actividades de la fase III, que deberían llevarse a cabo con arreglo a la asignación presupuestaria original.
4. La Delegación de la República de Corea dijo que reconoce la gran importancia que el desarrollo de los sistemas de T.I. tiene para la OMPI, para las oficinas de P.I. y para los solicitantes. Pidió a la OMPI que siga invirtiendo en desarrollar las T.I. Reconoce la importancia que tienen estos avances y recalcó asimismo que es necesario abordar otros asuntos que podrían beneficiar a los usuarios del sistema de Madrid, como por ejemplo el requisito de la marca de base y el ataque central. Expuso que, por lo tanto, realizará sus aportaciones sobre estos asuntos en el Grupo de Trabajo pertinente.
5. La Delegación de la India informó con satisfacción a la Asamblea de la entrada en vigor del Protocolo de Madrid en su país el 8 de julio de 2013. Aunque su país hizo una declaración en virtud del Artículo 14.5) del Protocolo, con lo que no puede ser designado en los registros internacionales efectuados antes del 8 de julio de 2013, India ha sido designado en más de 1.100 solicitudes internacionales. La Delegación anunció que la Oficina de la Propiedad Intelectual de la India está plenamente automatizada y lista para cumplir con sus obligaciones en tanto que Oficina de origen y como Oficina de una Parte Contratante designada. Además, ha comenzado a recibir notificaciones electrónicas de la OMPI en relación con los registros internacionales que designan a su país, y las solicitudes internacionales de la India se están enviando electrónicamente a la Oficina Internacional de la OMPI. La Delegación señaló que valora positivamente la utilidad de la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid (en adelante “MGS”), que ha sido utilizada en su país por varios sectores interesados del ámbito de las marcas.
6. La Asamblea:
   * 1. tomó nota de la finalización de la fase I del programa;
     2. tomó nota de los avances realizados en la fase II del Programa; y
     3. tomó nota de que se presentará una descripción detallada de las actividades de la fase III en el próximo informe sobre la marcha de las actividades.

### Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid

1. Los debates se basaron en el documento MM/A/46/2.
2. La Secretaría ofreció información actualizada sobre el estado de funcionamiento del Gestor de Productos y Servicios de Madrid. Señaló que el MGS se encuentra disponible ya en 15 idiomas y que esa herramienta podría resultar útil tanto para las solicitudes nacionales como para las internacionales. Añadió que el MGS dispone de una función para verificar la aceptabilidad de los productos y servicios en las Partes Contratantes del sistema de Madrid e informó asimismo de que los fondos restantes del proyecto se van a seguir destinando a aumentar la diversidad lingüística del MGS.
3. La Delegación de Noruega dio las gracias a la Oficina Internacional de la OMPI por ofrecer un documento sumamente informativo. Señaló que el desarrollo del MGS es muy positivo y que la labor llevada a cabo por la Oficina Internacional de la OMPI en el desarrollo de la base de datos ha sido muy sólida. Dio las gracias también a la Oficina Internacional de la OMPI por la fructífera colaboración mantenida para traducir la base de datos al noruego. Dijo que tomó nota en especial de la nueva función “verificar aceptación de la Parte Contratante designada” y destacó que esta función permite a los usuarios verificar si un término está aceptado en una Parte Contratante designada, evitando así que se pueda obtener una denegación provisional de alguna Parte Contratante designada, con los consiguientes costos y retrasos adicionales. Añadió que esta función beneficia asimismo a las Partes Contratantes, ya que evita pronunciar denegaciones provisionales por una cuestión que, al final, en muchos casos se puede solucionar fácilmente. Dijo que, por ejemplo, esta función podría resultar muy útil si una Parte Contratante decidiera introducir cambios en la práctica relativa a la aceptación de los términos. Los usuarios podrán ser informados al respecto inmediatamente, con lo que se evitan consecuencias que no hacen sino añadir ineficacia al proceso, tanto para los usuarios como para las Partes Contratantes. Por último, la Delegación animó a que participen en esta base de datos tantas Partes Contratantes como sea posible, alentando a aquellas que no deseen participar plenamente a hacerlo al menos respecto de la función “verificar aceptación”.
4. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la gran labor realizada y expresó satisfacción por los avances acontecidos en relación con el MGS, que permitirán ofrecer un mejor servicio a los usuarios y reducir las irregularidades. Dijo que apoya el desarrollo de la base de datos y señaló que su país va a continuar fortaleciendo su colaboración con la OMPI en este sentido. Se mostró de acuerdo con que los fondos no utilizados se destinen a prestar apoyo financiero a las oficinas interesadas, a fin de animarlas a sumarse al MGS y así aumentar la diversidad lingüística de la base de datos.
5. La Asamblea:
   * 1. tomó nota de los avances realizados en la puesta en funcionamiento del MGS según lo descrito en el documento MM/A/46/2, hasta el 30 de mayo de 2013;
     2. tomó nota de que se destinarán los fondos restantes del proyecto (véase el párrafo 26 del documento MM/A/46/2 Rev.) a brindar apoyo financiero a ciertas oficinas interesadas y pertinentes para finalizar la traducción del MGS, con el fin de que esté disponible en sus idiomas nacionales; y
     3. pidió a la Oficina Internacional de la OMPI que presente un informe a la Asamblea en 2014 sobre la labor de puesta en funcionamiento del MGS y la utilización de los fondos restantes del proyecto.

[Fin del documento]